I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

3000074

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 18 ENE. 2012

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal (S), realizada con fecha 11 de enero de 2012; el Certificado N°005/2012 de la Secretaria Municipal; Carta Solicitud de Subvención de la Organización Comité de Vivienda El Tikal, del 3 de enero de 2012; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Décimo Segunda Sesión Ordinaria de fecha 11 de enero de 2011.

Que, el **COMITÉ DE VIVIENDA CONDOMINIO EL TIKAL**, se encuentra registrado con el **Nº291**, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórgase al **COMITÉ DE VIVIENDA CONDOMINIO EL TIKAL**, Personalidad Jurídica N°739-2008, representada por su Presidente don Iván Osorio Urbina, cédula de Identidad Nº4.772.450-3, una subvención ascendente a $8.000.000.- (ocho millones de pesos), para pintura condominio Tikal que consta seis block ubicados entre las calles La Primavera y 5 de Abril.

2. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

3. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

4. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2012.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000074

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA ANGAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR/mbu.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
COMITÉ DE VIVIENDA CONDOMINIO EL TIKAL
Página web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

0000074

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°005/2012

Cerrillos, 13 de enero de 2012

La Secretaria Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Centésima Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 11 de enero de 2012, **se aprobó por unanimidad otorgar las subvenciones a las organizaciones comunitarias que se indica a continuación, por los montos y destinos que en cada caso se señala:**

NOMBRE	MONTO $	DESTINO
Comité de Vivienda Fundo San José	**720.000**	**Adquisición Bomba de agua, pago Chilectra**
Comité de Desarrollo Local El Canelo	**8.722.700**	**Compra e instalación de generador eléctrico.**
Comité de Desarrollo Local Pinta	**531.000**	**Cierre perimetral de acceso**
Comité de Vivienda Tikal	**8.000.000**	**Según lo solicitado en su carta**
Junta de Vecinos El Mirador	**1.830.000**	**Cierre perimetral de la sede "el Mirador"**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión la señora concejal doña Teresa Herrera León, por encontrarse enferma.

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

PGI

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 05 ENE. 2012
Nº Ingreso: 0127
Hora:

Santiago, Enero 03 de 2012

Señor
Alejandro Almendares C.
Alcalde Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Presente

De nuestra consideración:

Señor Alcalde, el presente se envía para ver la posibilidad de concretar el tema de la pintura para el condominio Tikal que consta de seis block ubicados entre las calles La Primavera y 5 de Abril y es el único condominio que no está pintado pues no estamos contemplados con éste proyecto en el programa Quiero mi Barrio, por éste motivo se solicita al consejo comunal la cantidad de $ 8.000.000.- (ocho millones de pesos) debido a que cada departamento tendría que cancelar un monto aproximado de $84.000 (ochenta y cuatro mil pesos) y usted comprenderá que la gran mayoría de las personas son jubilados del seguro social o pensionados monto que corresponde a un sueldo mensual de ellos y por ende no les alcanza para cancelar además sus cuentas personales

Si es posible una pronta respuesta se lo agradecería enormemente.

Atento a su respuesta, saluda muy atentamente a usted

Iván Osorio
Presidente Condominio Tikal
Rut.: 4.772.450-3
Fono: 6-7389496

Comité de Vivienda
Condominio Tikal
P. J.: 739-08